

RESOLUCION LEGISLATIVA

N° 10343

Aprobando los Acuerdos sobre el Fondo Monetario Internacional y sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscritos en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas

Lima, 29 de diciembre de 1945.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21° del artículo 123° de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar los acuerdos sobre el Fondo Monetario Internacional y sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscritos en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods en julio de 1944.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

José Gálvez, Presidente del Congreso.

L. F. Ganoza Chopitea, Senador Secretario del Congreso.

Carlos Manuel Cox, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 29 de diciembre de 1945.

Cúmplase, comuníquese, registrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

Javier Correa.

*

* *